  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

Núm. 378

10 de noviembre de 2010

SUMARIO . Pág. 36115

## SUMARIO

Páginas

### II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1378-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la extensión de las medidas anunciadas por el Ministro de Fomento en relación con la disminución y congelación de las tasas aeroportuarias, de navegación aérea y de aproximación a todos los aeropuertos de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

36123

**P.N.L. 1379-I**

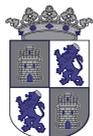
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el personal que presta sus servicios en la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León y el Instituto Tecnológico Agrario sea tratado en condiciones de igualdad con el resto de empleados públicos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica.

36125

**P.N.L. 1380-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Archivo Histórico Provincial de Zamora de un servicio de igual calidad que el resto de los archivos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

36127



## Páginas

### **P.N.L. 1381-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico a las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo (Ponferrada), antes de que finalice la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

36129

### **P.N.L. 1382-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de los Planes de Zona en las zonas consideradas a revitalizar antes de finalizar el año, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

36131

### **P.N.L. 1383-I**

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la realización del esfuerzo presupuestario necesario para impedir recortes en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

36134

## **III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**

### **Acuerdos**

DICTAMEN de la Comisión de Asuntos Europeos en relación con el estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad en los siguientes proyectos de acto legislativo de la Unión Europea:

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM(2010) 521 final] {SEC(2010) 1126} {SEC(2010) 1127}.
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, en lo que respecta a su duración [COM(2010) 520 final].



## Páginas

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM(2010) 537 final].
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores [COM(2010) 539 final].
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo. Reglamento (UE) n.º .../2010 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación y a la vigilancia del mercado de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2010) 542 final] {SEC(2010) 1151} {SEC (2010) 1152}. 36136

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. 36150

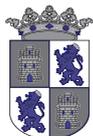
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. 36153

## **IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**

### Interpelaciones (I.)

#### **I. 141-I**

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo. 36156



Páginas

## Mociones

### **M. 95-I**

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010. 36157

### **M. 138-I**

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010. 36160

## Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

### **P.O.C. 1007-I**

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a Programa de Atención al Trastorno de Hiperactividad y Déficit de Atención. 36163

## Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4094-I<sup>1</sup>, P.E. 4095-I<sup>1</sup>, P.E. 4096-I<sup>1</sup>, P.E. 4097-I<sup>1</sup>, P.E. 4098-I<sup>1</sup>, P.E. 4099-I<sup>1</sup>, P.E. 4102-I<sup>1</sup>, P.E. 4103-I<sup>1</sup>, P.E. 4104-I<sup>1</sup>, P.E. 4105-I<sup>1</sup>, P.E. 4106-I<sup>1</sup>, P.E. 4108-I<sup>1</sup>, P.E. 4111-I<sup>1</sup>, P.E. 4112-I<sup>1</sup>, P.E. 4113-I<sup>1</sup>, P.E. 4114-I<sup>1</sup>, P.E. 4115-I<sup>1</sup>, P.E. 4116-I<sup>1</sup>, P.E. 4117-I<sup>1</sup>, P.E. 4118-I<sup>1</sup>, P.E. 4120-I<sup>1</sup>, P.E. 4121-I<sup>1</sup>, P.E. 4122-I<sup>1</sup> y P.E. 4124-I<sup>1</sup>.**  
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 36165

### **P.E. 4136-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número y situación de los puestos de trabajo y efectivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del EBEP, al servicio de: la Administración General, Administración Consultiva, Administración Institucional, Empresas y Fundaciones Públicas de la Comunidad, Administración Local y, en su caso, otras entidades. 36168



Páginas

**P.E. 4137-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número y situación de los puestos de trabajo y efectivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del EBEP, al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

36171

**P.E. 4138-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a líneas de trabajo perfiladas en relación con el área del transporte y la logística en el marco de colaboración macrorregional RESOE.

36174

**P.E. 4139-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a relación de actividades de publicidad institucional realizadas durante el año 2009.

36176

**P.E. 4140-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad a destinar por la Junta de Castilla y León relativa al Certamen Internacional de Cortometrajes de Soria para el año 2010.

36177

**P.E. 4141-I**

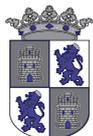
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a documentación y hallazgos arqueológicos encontrados en la villa romana de Villabermudo de Ojeda.

36178

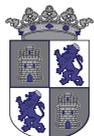
**P.E. 4142-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a personal que se va a convocar a través de la oferta pública de empleo por Consejerías y OO. AA.

36180



	<u>Páginas</u>
<b>P.E. 4143-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de coches oficiales en cada Consejería u Organismo Autónomo.	36181
<b>P.E. 4144-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a cargos de designación que se van a reducir y entidades instrumentales que se vayan a suprimir o reestructurar.	36182
<b>P.E. 4145-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de las subvenciones (corrientes y de capital) que sufren recorte en el año 2010.	36183
<b>P.E. 4146-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a proyectos de inercia que no se van a ejecutar en el año 2010 como consecuencia de la reducción del 10% previsto en el punto 2.4 del Acuerdo de la Junta.	36184
<b>P.E. 4147-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a relación de actuaciones de recuperación arquitectónica que se están desarrollando por la Junta de Castilla y León, cuantía y ubicación de cada una.	36185
<b>P.E. 4148-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la empresa Cárnicas Tabladillo.	36187



Páginas

**P.E. 4149-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cantidades que figuran en los presupuestos del 2010 y 2011 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, en relación con el Parque Empresarial de Cubillos del Sil, remodelación acceso Este a Ponferrada, carretera LE-173 de Fuentes Nuevas a Enlace A-6, urbanización C/ Obispo Osmundo y Cruz de Miranda cubrición del Canal de Cornatel y CYLOG Ponferrada.

36189

**P.E. 4150-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cantidad destinada en el presupuesto del 2010 de PROVILSA para un nuevo acceso entre la N-VI y la Avda. de la Libertad.

36191

**P.E. 4151-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010 en relación con la restauración-rehabilitación de la iglesia de San Andrés de Ponferrada, la de la Ermita Villar de Barrio y la referida al acondicionamiento Bembibre-Toreno.

36193

**P.E. 4152-I**

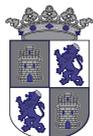
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a partidas del anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, dentro de la Consejería de Cultura y Turismo, destinadas a realizar inversiones en la Comarca de El Bierzo.

36195

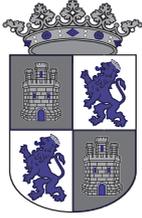
**P.E. 4153-I**

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a partidas del anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería, destinadas a realizar inversiones en la Comarca de El Bierzo.

36197



	<u>Páginas</u>
<b>P.E. 4154-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a coste de comunicación del traslado y puesta en marcha del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.	36199
<b>P.E. 4155-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a puntos limpios construidos en los últimos 8 años en municipios de Castilla y León con más de 10.000 habitantes.	36200
<b>P.E. 4156-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades abonadas a Casibien Producciones Audiovisuales por la producción del cortometraje "Viviendo Soria".	36201
<b>P.E. 4157-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a expediente de declaración de BIC del casco histórico de Villasana de Mena.	36202
<b>P.E. 4158-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a ayudas o subvenciones otorgadas a diversas empresas de la provincia de Palencia desde el ejercicio 2007.	36204
<b>P.E. 4159-I</b> PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a razón por la que no figura ningún municipio de la provincia de Soria en la ayuda de la Junta a la contratación de trabajadores en zonas rurales.	36206
<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b> ELECCIONES a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.	36207



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1378-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la extensión de las medidas anunciadas por el Ministro de Fomento en relación con la disminución y congelación de las tasas aeroportuarias, de navegación aérea y de aproximación a todos los aeropuertos de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1378-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

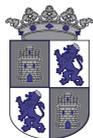
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El pasado 11 de octubre de 2010, con motivo de la inauguración de la nueva terminal del Aeropuerto de León, el Ministro de Fomento anunció que disminuirán para ese aeropuerto las tasas aeroportuarias en un 22%, en un 7,8% las de navegación aérea y se congelarán las de aproximación, con el fin de reforzar su “competitividad y eficiencia” y aprovechar así “las grandes reformas estructurales que se están llevando a cabo”.

Sus palabras ratifican constantes peticiones formuladas desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León en favor de acciones por parte de la Administración Estatal,



competente en materia de Aeropuertos, que permitan poner en valor instalaciones e infraestructuras aeroportuarias y reforzar los aeropuertos de la Comunidad para incrementar su rentabilidad y favorecer con ello las comunicaciones aéreas nacionales e internacionales desde los mismos.

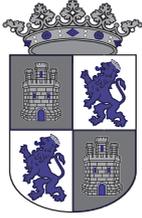
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que lleve a cabo las actuaciones oportunas para extender las medidas anunciadas por el Ministro de Fomento sobre disminución y congelación de Tasas aeroportuarias, de navegación aérea y de aproximación, a todos los aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Valladolid, 18 de octubre de 2010.

El Portavoz:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1379-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el personal que presta sus servicios en la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León y el Instituto Tecnológico Agrario sea tratado en condiciones de igualdad con el resto de empleados públicos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autónoma.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1379-I a P.N.L. 1383-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia y Administración Autónoma:

### ANTECEDENTES

La Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (ADE) y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITA), bajo la forma jurídica de Entes Públicos de Derecho Privado, con personalidad jurídica propia, forman parte de la llamada Administración Institucional, que junto con la Administración General, conforman la Administración de Castilla y León.



Es por ello que tanto el ITA como la ADE tienen la consideración de Administración Pública y en consecuencia se encuentran incluidos, en lo que a su personal respecta, en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sin embargo, y a pesar de ello, la falta de una referencia expresa al personal que presta servicios en los mencionados entes por parte de las normas autonómicas reguladoras del régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Castilla y León, acarrea para estos colectivos una inseguridad jurídica, cuando no la privación de derechos a este personal con la consiguiente vulneración del principio de igualdad respecto del resto de empleados públicos de nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º) Llevar a cabo las medidas de toda índole que sean necesarias para que el personal que presta servicios en la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (ADE) y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITA) sea tratado en condiciones de igualdad con el resto de empleados públicos de la Comunidad.**

**2.º) Que de cara a la elaboración del proyecto de ley de función pública de Castilla y León que desarrolle el EBEP se tenga en cuenta a los empleados públicos de estos entes, incluyéndolos en su ámbito de aplicación en igualdad de condiciones con el resto de empleados públicos de la Administración de Castilla y León”.**

Valladolid, 18 de octubre de 2010.

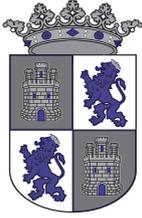
Los Procuradores

Fdo.: Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y

Jorge Félix Alonso Díez

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1380-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Archivo Histórico Provincial de Zamora de un servicio de igual calidad que el resto de los archivos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1379-I a P.N.L. 1383-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

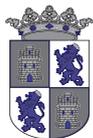
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito y Manuel Ramos Pascual, Procuradores, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

El artículo 36.1.4.<sup>ª</sup> del Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye a nuestra Comunidad la competencia de gestión de los archivos de titularidad estatal que no se reserve el Estado, en los términos fijados mediante convenio.

La Comunidad de Castilla y León asumió la gestión de los archivos de titularidad estatal, los archivos históricos provinciales, en virtud del convenio suscrito el 5 de junio de 1986 con el Ministerio de Cultura, conforme al cual corresponde a la Administración autonómica establecer su horario de apertura al público.



Estos archivos, como elementos esenciales del Sistema de Archivos de Castilla y León, deben atender las demandas de los ciudadanos y conseguir una mayor eficacia y calidad en el servicio público que prestan. Con esta finalidad, el horario de atención al público está unificado, estableciéndose un horario de apertura y cierre común para todos los archivos de titularidad estatal gestionados por la Comunidad de Castilla y León que se ha fijado en una Orden publicada por la Consejería de Cultura.

Hace años el Archivo Histórico Provincial de Zamora estuvo un tiempo sin estar a disposición de los ciudadanos por las tardes porque la Junta de Castilla y León decidió no renovar los contratos de los trabajadores que garantizaban este servicio. Ocurrió en el año 2006 y fue denunciado por el equipo de procuradores socialistas y volvió a suceder en el mes de marzo de 2009 y volvió a ser denunciado por el procurador Manuel Fuentes.

Ha vuelto a ocurrir por tercera vez y desde el día 3 de octubre el Archivo Histórico de Zamora es el único archivo que está cerrado en jornada de tarde imposibilitando el acceso a los investigadores y ciudadanos que quieran utilizar este importante servicio.

La Junta ha vuelto a decidir la no renovación de los contratos de los trabajadores eventuales que garantizan la apertura del archivo los lunes y los martes de 16:30 a 19 h a pesar de ser el archivo que más actividad y documentos tiene de todos los archivos de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León incumple la Orden CYT 170/2004 (BOCYL de 18 de febrero) por la que se establece el horario de apertura al público de los archivos de titularidad estatal gestionados por la Comunidad de Castilla y León que en su Art. 2 dice: "Durante los meses de octubre a junio los archivos estarán abiertos al público los días laborables de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas, y los lunes y martes, además, de 16:30 a 19:00 horas" y que firma la propia Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León.

El personal con el que cuenta el archivo está formado por 7 personas (director, ayudante de dirección, técnico medio de biblioteca, jefe de negociado de administración, una auxiliar de biblioteca y dos ordenanzas, uno a tiempo parcial) un equipo insuficiente para la cantidad de documentos que tiene el mayor archivo de la Comunidad.

Ante la discriminación que supone esta situación para la provincia de Zamora, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

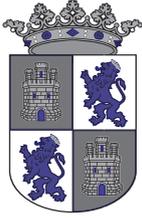
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

**Dotar del personal necesario al Archivo Histórico Provincial de Zamora para garantizar la apertura de las tardes y la prestación de un servicio de igual calidad que en el resto de archivos de la Comunidad.**

Valladolid, 18 de octubre de 2010.

Los Procuradores  
Fdo.: Manuel Fuentes López,  
José Ignacio Martín Benito y  
Manuel Ramos Pascual

La Portavoz  
Fdo.: Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1381-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico a las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo (Ponferrada), antes de que finalice la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1379-I a P.N.L. 1383-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

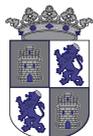
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

Dentro del término municipal de Ponferrada y al sur de la misma, se encuentran las localidades de Salas, Villar y Lombillo, que constituyen la entidad una y trina de Los Barrios de Salas, que en 1980 fue anexionado al municipio de Ponferrada. Conforman, estos tres núcleos de población, un conjunto de importante valor histórico y patrimonial. El entorno natural de viñedos, prados y árboles frutales contribuye también al encanto de estos pueblos que son el portal de acceso natural al Valle de Valdueza y, si las infraestructuras lo permitieran, también debieran ser el paso mayoritario al Valle de Compludo.



Según se puede leer en el *“Atlas de conjuntos históricos de Castilla y León”* se conservan vestigios de la cultura romana, como un templo romano dedicado a Mercurio, restos de lo que fue la muralla de Salas y las ruinas de un castillo que pudo haber sido, en su origen, un templo.

Además de esto, abundan las casas solariegas, blasonadas con escudos que hacen referencia a importantes familias que habitaron estas tierras; y es que estos pueblos son la cuna de linajes insignes como los Capelo, Valcarce o Yebra, apellidos que dan nombre a alguna de las espectaculares casonas que se esconden entre callejuelas salpicadas de pozos, fuentes y cruceros.

Las viviendas que pertenecieron a ilustres familias son de dos plantas, con portalón de arco o arcos de medio punto con dovelas y amplios balcones sobre ménsulas, en algunos casos de madera; las ventanas se presentan enmarcadas con sillares muy trabajados y con una refinada cerrajería y rejería; la cubrición es de teja árabe y alterna con la pizarra. En las fachadas junto a los suntuosos balcones, galerías y rejas, se ven escudos de armas con delicada labra y lemas ostentosos. Los portones, en muchas ocasiones, estaban diseñados para facilitar el acceso de carruajes a los patios interiores empedrados.

También merece la pena destacar sus construcciones de arquitectura religiosa. En Villar encontramos la ermita barroca del Cristo (1627), un templo que por este nombre tan modesto sorprende por su envergadura y riqueza artística. En torno a su atrio cubierto se celebraron en el pasado las rebosantes ferias de septiembre. La iglesia de Santa Colomba (1723) también en Villar, conserva en su interior notables obras de imaginería, pintura y orfebrería.

En Salas se encuentra la Capilla de la Visitación (1552-55) con un notable retablo mayor y en Lombillo la iglesia de San Martín con restos románicos del s. XI y retablo del s. XVI.

Como reconocimiento a la riqueza patrimonial de estas tres localidades que conforman uno de los grupos de arquitectura civil más interesantes de la provincia de León, el 10 de noviembre de 1976 se incoa expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de conjunto histórico sin que en el momento de presentar esta iniciativa parlamentaria haya sido resuelto el citado expediente.

Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la resolución, antes de que finalice esta legislatura, del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo, pertenecientes al municipio de Ponferrada”.**

Valladolid, 18 de octubre de 2010.

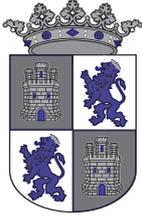
Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

José Ignacio Martín Benito

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1382-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de los Planes de Zona en las zonas consideradas a revitalizar antes de finalizar el año, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1379-I a P.N.L. 1383-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

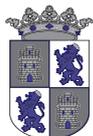
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

### ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 aprobó el Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 que es el paso definitivo y el instrumento principal para, después de poner en marcha los Proyectos Piloto de 2008 y 2009, aplicar la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Este Programa ha sido elaborado con la colaboración de las Comunidades Autónomas y aprobado por unanimidad en el Consejo para el Medio Rural donde hay representación de estas y de los principales agentes económicos, sociales y ambientales y se ha publicado en el BOE de 11 de junio de 2010 concretando los



objetivos, planes y actuaciones sectoriales que van a ser desarrollados en el medio rural por la Administración del Estado o mediante convenios entre esta y las Comunidades Autónomas.

El fin que persigue es “establecer medidas para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural impulsando un avance económico, social y de servicios que equipare el desarrollo del mundo rural con el del mundo urbano.

Para conseguir este fin se propone desarrollar medidas en 5 ejes: eje 1) actividad económica y empleo, eje 2) infraestructuras y equipamientos básicos, eje 3) servicios, eje 4) medio, eje 5) fomentar la participación pública en la elaboración, aplicación y seguimiento del Programa.

Las medidas que se pondrán en marcha tendrán 3 niveles:

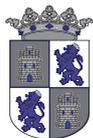
- a.- Medidas que serán responsabilidad de 9 Ministerios entre las que se incluirá la prioridad que tendrán los ayuntamientos de las zonas rurales a revitalizar a tener prioridad en la adjudicación de las ayudas y subvenciones que convoquen.
- b.- Infraestructuras rurales que se declaren de interés general que gestionará y financiará el MARM con un presupuesto de 53,4 mill. € en todo el periodo.
- c.- Actuaciones concertadas y cofinanciadas al 50% con las Comunidades Autónomas con un presupuesto de 905 mill. € por parte de la Administración del Estado si las Comunidades deciden concertar el máximo de la previsión de gasto del Estado para cada Comunidad.

El Programa de Desarrollo Rural viene en el BOE acompañado de un compromiso concreto de financiación para el periodo 2010-2014 y Castilla y León es la Comunidad que más financiación del Estado va a recibir.

Para poner en marcha los planes de zona en cada zona rural declarada por la Junta de Castilla y León como zona prioritaria, la Administración General del Estado garantiza la concertación de acciones por importe de 162,7 mill. € hasta 2014 si la Junta de Castilla y León está dispuesta a llegar a esa misma cantidad, si fuera así tendríamos 325 mill. €, adicionales a los presupuestos ordinarios, para poner en marcha medidas de desarrollo rural en las zonas prioritarias.

Castilla y León va a recibir más financiación que las comunidades de Asturias, Valencia, Cantabria, Rioja, Murcia, Madrid y Baleares JUNTAS.

Ya ha pasado un mes desde su publicación en el Boletín y es necesario tomar las decisiones necesarias para poner en marcha los planes de zona antes de finalizar el año para garantizar la inversión y no retrasar el necesario impulso que necesitan las infraestructuras, los servicios y la economía de las zonas rurales de Castilla y León, como ya han hecho en otras Comunidades Autónomas.



Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Comprometerse a aportar la financiación máxima llegando al tope que garantiza el Gobierno de la nación, es decir 162,7 mill. €.**

**2.- Poner en marcha los Planes de Zona al menos en las 28 zonas que ha considerado como zonas a revitalizar antes de finalizar el año.**

**3.- Que cree un Comité para el Desarrollo Rural en cada zona (con representación de los ayuntamientos proporcional a sus resultados electorales, GAL, OPAs, organizaciones sindicales, asociaciones de mujeres y jóvenes rurales,...) para garantizar la participación de los habitantes del mundo rural en el diseño del Plan de Zona y en las decisiones de inversión de estos presupuestos.**

**4.- Asegurar que estos presupuestos son presupuestos adicionales a las acciones, planes y responsabilidades ordinarias de las Consejerías.**

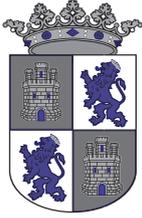
Valladolid, 19 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Manuel Fuentes López

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

**P.N.L. 1383-I** *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a la realización del esfuerzo presupuestario necesario para impedir recortes en el sector agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1379-I a P.N.L. 1383-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

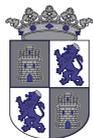
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La actividad agraria es una actividad económica estratégica, vertebradora del territorio y de la sociedad rural. Sin embargo, la política realizada por la Junta de Castilla y León en los últimos años ha sido claramente insuficiente para el sector agrario: pérdida de agricultores y ganaderos profesionales; pérdida de renta constante y progresiva, cierre de explotaciones; falta de apoyo a los sectores en situación más crítica (ovino, caprino, lácteo); paralización de infraestructuras de concentración parcelaria y regadíos; carencia de una política cooperativa que haga competitivo y dinámico al sector; escasez de medidas de acción positiva para la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agraria, etc.



Además, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha sido incapaz de crear los instrumentos necesarios para dar transparencia a la conformación de precios a lo largo de la cadena de distribución, evitando así la posibilidad de especulación económica en el campo y resolver de esta manera los graves problemas que padece el sector primario.

En definitiva, la política agraria del Gobierno del Sr. Herrera ha permitido el declive progresivo del medio rural y, en consecuencia, el envejecimiento y la despoblación del mismo. Sus compromisos con el campo de Castilla y León dejan mucho que desear.

El anunciado recorte presupuestario de la Consejería de Agricultura y Ganadería del 10% que hizo el Sr. Presidente en su última reunión con las OPA y que, tras la presentación de los presupuestos para 2011 por la Consejera de Hacienda, parece que va a ser del 8%, demuestra la falta de una apuesta decidida para resolver los graves problemas de nuestra agricultura y ganadería y garantizar la base de un desarrollo rural sostenible.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar el esfuerzo presupuestario necesario que impida recortes en el sector agrario para conseguir generar y mantener el tejido productivo y fijar población en el medio rural de Castilla y León.**

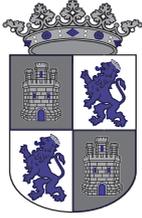
Valladolid, 22 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Manuel Fuentes López

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos

*DICTAMEN de la Comisión de Asuntos Europeos en relación con el estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad en los siguientes proyectos de acto legislativo de la Unión Europea:*

*- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM(2010) 521 final] {SEC(2010) 1126} {SEC(2010) 1127}.*

*- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, en lo que respecta a su duración [COM(2010) 520 final].*

*- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM(2010) 537 final].*

*- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores [COM(2010) 539 final].*

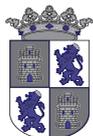
*- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo. Reglamento (UE) n.º .../2010 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación y a la vigilancia del mercado de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2010) 542 final] {SEC(2010) 1151} {SEC (2010) 1152}.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Asuntos Europeos de 28 de octubre de 2010 en relación con el estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad de los siguientes proyectos de acto legislativo de la Unión Europea:

*- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM(2010) 521 final] {SEC(2010) 1126} {SEC(2010) 1127}.*

*- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, en lo que respecta a su duración [COM(2010) 520 final].*



- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM(2010) 537 final].

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores [COM(2010) 539 final].

- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo. Reglamento (UE) n.º .../2010 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación y a la vigilancia del mercado de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2010) 542 final] {SEC(2010) 1151} {SEC(2010) 1152}.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe de la Ponencia encargada del estudio de la aplicación del principio de subsidiariedad en los siguientes proyectos de acto legislativo de la Unión Europea:

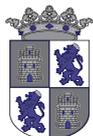
**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM(2010) 521 final] {SEC(2010) 1126} {SEC(2010) 1127}**

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, en lo que respecta a su duración [COM(2010) 520 final]**

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM(2010) 537 final]**

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores [COM(2010) 539 final]**

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo. Reglamento (UE) n.º .../2010 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la**



**homologación y a la vigilancia del mercado de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2010) 542 final] {SEC(2010) 1151} {SEC(2010) 1152}**

y, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se aprueban las Normas sobre el procedimiento de control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente el siguiente:

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

**Primero.** En aplicación del artículo 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, la citada Comisión de las Cortes Generales ha remitido los días 5, 6, y 7 de octubre a las Cortes de Castilla y León las iniciativas legislativas de la Unión Europea anteriormente referidas a efectos de su conocimiento y para que, en su caso, se remita a las Cortes Generales un dictamen motivado sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en las mismas.

**Segundo.** De conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 14 de junio de 2010 el Presidente de las Cortes de Castilla y León ha calificado y remitido dichas propuestas a los Grupos Parlamentarios, a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos.

**Tercero.** En su reunión de 26 de octubre de 2010 la Mesa de la Comisión acordó continuar con el procedimiento de control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el caso de estas propuestas legislativas y, así, realizar un análisis más detallado de las mismas al considerar las competencias afectadas por su regulación y las observaciones manifestadas por el Grupo Parlamentario Socialista en los escritos presentados el día 11 de octubre con números de registro 5660, 5661, 5662 y 5663. Asimismo, aprobó el calendario para el desarrollo de los trabajos de la Comisión fijando el día 26 de octubre como fecha para la reunión de la Ponencia encargada del estudio de estas iniciativas y el día 28 de octubre como fecha para la celebración de la sesión de la Comisión de Asuntos Europeos en la que se aprobará el Dictamen correspondiente. También, en su primera reunión, acordó que la Ponencia que informase las propuestas de la Unión Europea estaría integrada por cinco miembros, dos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, dos Procuradores del Grupo Parlamentario Popular y un Procurador del Grupo Parlamentario Mixto.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS PREVIAS

El presente Dictamen tiene como objeto el análisis de los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea remitidos por la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, citados al inicio, con el fin único de determinar si las regulaciones



que en ellos se proponen respetan el principio de subsidiariedad, principio que rige el ejercicio de las competencias atribuidas a la Unión Europea, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva.

El artículo 5.3 del Tratado de la Unión Europea establece que: “En virtud del principio de subsidiariedad, en los ámbitos *que no sean de su competencia exclusiva, la Unión intervendrá sólo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión.*”

*Las instituciones de la Unión aplicarán el principio de subsidiariedad de conformidad con el Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Los Parlamentos nacionales velarán por el respeto de dicho principio con arreglo al procedimiento establecido en el mencionado protocolo.”*

En el artículo 6 del Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad que figura anejo al TUE y al Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea después de establecer que los Parlamentos nacionales podrán dirigir a los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión un dictamen motivado que exponga las razones por las que considera que el proyecto no se ajusta al principio de subsidiariedad, dispone que incumbirá a cada Parlamento nacional consultar, cuando proceda, a los Parlamentos regionales que posean competencias legislativas.

Teniendo en cuenta esta previsión del artículo 6 del Protocolo, la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, modificada por la Ley 24/2009, de 22 de diciembre, ha establecido en su artículo 6.1 la obligación de esta consulta a las Cámaras de las Comunidades Autónomas, para que puedan emitir dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en las iniciativas legislativas europeas.

Son, por tanto, con base en esta regulación, consultadas las Cortes de Castilla y León para que evalúen el respeto del principio de subsidiariedad en las propuestas normativas de la Unión Europea. Cabe destacar, además, que esta participación de las Cortes de Castilla y León en los procedimientos de control del principio de subsidiariedad de las propuestas legislativas europeas “cuando dichas propuestas afecten a competencias de la Comunidad” también viene contemplada en el artículo 62.2 del Estatuto de Autonomía.

En el examen parlamentario que las Cortes de Castilla y León deben efectuar al realizar este control del principio de subsidiariedad de los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea, en primer lugar, se debe determinar ante qué tipo de competencias nos encontramos. La necesidad de este análisis es manifiesto si tenemos en cuenta que se remiten a estas Cortes todos los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea sin prejuzgar qué tipo de competencia de la Unión Europea es la base jurídica de la norma que se propone y si existen competencias autonómicas afectadas (artículo 4 del Protocolo y artículo 6.1 de la Ley 8/1994).

Por tanto, se estudia en cada proyecto si se tratan las competencias de la Unión Europea, en las que los mismos se amparan, de competencias exclusivas o de competencias compartidas con los Estados miembros ya que el principio de



subsidiariedad sólo opera en los ámbitos de las competencias compartidas de la Unión Europea y si las propuestas, a su vez, afectan a competencias de la Comunidad Autónoma.

Fijado lo anterior, en segundo lugar, se valora, en su caso, la oportunidad de la intervención de la Unión Europea, esencia del principio de subsidiariedad. Esto significa analizar que los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros a ningún nivel, en nuestro caso, fundamentalmente, en el nivel de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y que los objetivos de la acción pretendida puedan alcanzarse mejor a nivel comunitario. Para ello, se pueden tener en cuenta criterios como los aspectos transnacionales del asunto; los eventuales conflictos que se pueden plantear por las actuaciones individuales de los Estados o, en su caso, de las Comunidades Autónomas, en ausencia de regulación comunitaria; los perjuicios para los intereses de estos Entes o los beneficios comparativos claros debido a la escala europea o a los efectos de las medidas propuestas.

---

## **DICTAMEN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN LOS PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO DE LA UNIÓN EUROPEA REMITIDOS**

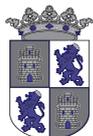
**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM(2010) 521 final] {SEC(2010) 1126} {SEC(2010) 1127}.**

### **Objeto del proyecto de acto legislativo de la UE**

La propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo objeto de nuestro estudio establece una Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de Información con la finalidad como dice en su artículo 1 “de contribuir a un nivel elevado de seguridad de las redes y de la información en la Unión y a fin de sensibilizar a la sociedad y desarrollar en ella una cultura de la seguridad de las redes y de la información en beneficio de los ciudadanos, los consumidores, las empresas y las organizaciones del sector público de la Unión, contribuyendo así al correcto funcionamiento del mercado interior”.

Esta Agencia ya fue creada con el Reglamento 460/2004 con el mismo objetivo por un plazo de cinco años, plazo que fue prorrogado hasta marzo de 2012 y que volverá a ser prorrogado por 18 meses más a través de una nueva modificación del Reglamento antes citado y que será sujeto a dictamen posteriormente.

El nuevo Reglamento que se pretende aprobar por las instituciones comunitarias y que, en caso de que así suceda, derogará el Reglamento 460/2004 incluye algunos cambios en la regulación de la Agencia suponiendo como fija en su Exposición de Motivos: más flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de concentración, mejor alineamiento de la Agencia con el proceso regulador y político de la Unión, interfaz con la lucha contra



la ciberdelincuencia, estructura de gobierno reforzada, simplificación de procedimientos, aumento gradual de recursos y fijar la opción de prorrogar el mandato del Director Ejecutivo.

## **Evaluación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE**

La propuesta de Reglamento analizada dispone en el punto 3.3 de su Exposición de Motivos que: “La propuesta se ajusta al principio de subsidiariedad. La política de Seguridad de las Redes e Información exige colaboración, y los objetivos de la propuesta no pueden alcanzarlos individualmente los Estados miembros.

Una estrategia de completa no intervención de la UE en las políticas nacionales de SRI dejaría la tarea en manos de los Estados miembros, haciendo caso omiso de la clara interdependencia entre los sistemas de información existentes. Por consiguiente, una medida que aporte un grado de coordinación adecuado entre los Estados miembros para garantizar que los riesgos en materia de SRI puedan ser correctamente gestionados en el contexto transfronterizo en que surgen respeta el principio de subsidiariedad. Además, la actuación europea mejoraría la eficacia de las políticas nacionales existentes, con el consiguiente valor añadido.

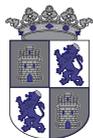
Por otra parte, establecer una política de SRI concertada y de colaboración tendrá una repercusión beneficiosa sobre la protección de los derechos fundamentales, y en concreto sobre el derecho a la protección de los datos y de la intimidad. La necesidad de proteger los datos es esencial hoy en día, dado que los ciudadanos europeos confían sus datos cada vez en mayor medida, por gusto o por necesidad, a sistemas de información complejos sin ser necesariamente capaces de evaluar correctamente los riesgos asociados en lo relativo a la protección de los mismos. Por ello, en caso de incidente, no necesariamente podrán tomar las medidas oportunas, ni es seguro que los Estados miembros puedan hacer frente con eficacia a incidentes internacionales en ausencia de una coordinación europea en materia de SRI.

## **Competencias afectadas**

La propuesta de Reglamento se fundamenta en el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) que regula la aproximación de legislaciones para la consecución de los objetivos enunciados en el artículo 26 que no son otros que el establecimiento del mercado interior y la garantía de su funcionamiento.

Se trata de un ámbito, el del mercado interior, como establece el artículo 4.2 del TFUE, en el que la Unión dispone de competencia compartida con los Estados miembros, por lo que se aplica el principio de subsidiariedad.

Asimismo es también competencia compartida el establecimiento de un espacio de libertad, seguridad y justicia tal y como establece el mismo artículo del TFUE por lo que la Unión puede a través de la Agencia prevenir y combatir la ciberdelincuencia.



Esta normativa europea podría afectar a competencias de la Comunidad de Castilla y León fundamentalmente las relativas a las tecnologías de la información y el conocimiento (art. 71.1.11.º EACYL).

## Oportunidad de la regulación europea

Esta Comisión considera que las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación constituyen uno de los principales elementos dinamizadores de las economías europeas, especialmente de aquellas que por su localización periférica y dispersión poblacional encuentran numerosas barreras para su desarrollo económico. El impulso de las nuevas tecnologías y las redes sobre las que se sustentan deben ir adquiriendo, por tanto, una mayor importancia en las políticas desarrolladas por la Unión, como reflejo de la prioridad política que debe conferirse a esta materia; prioridad que en todo caso no debe tener carácter meramente coyuntural sino vocación de permanencia.

Por otro lado, no debe obviarse que la regulación de determinados aspectos de las redes de información requiere que se atienda a la arquitectura de las mismas, generalmente transnacional, y a la interdependencia existente entre las diferentes redes de comunicaciones de los Estados miembros de la Unión. Por este motivo, resulta imposible abordar con eficacia la mejora de la seguridad en las redes sin que se actúe de forma coordinada entre todos los reguladores de ámbito estatal, lo que hace conveniente la existencia de una agencia a escala europea que lleve a cabo esta labor.

## Conclusión

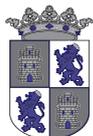
Por lo anteriormente expuesto, la Comisión considera que la presente propuesta de Reglamento se adecua al principio de subsidiariedad en los términos del artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

---

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información, en lo que respecta a su duración [COM(2010) 520 final].**

## Objeto del proyecto de acto legislativo de la UE

La presente propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo tiene como objeto la modificación del Reglamento 460/2004 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información en lo que respecta a su duración, prorrogando el mandato de ésta en dieciocho meses más y por ende fijándolo en nueve años y seis meses desde su establecimiento que se produjo el 14 de marzo de 2004. Esta propuesta está íntimamente relacionada con la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, anteriormente informada, relativa a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM(2010) 521 final] {SEC(2010) 1126} {SEC(2010) 1127} ya que la misma revisa en profundidad el Reglamento 460/2004, pasando a sustituirlo en



cuanto entre en vigor. Sin embargo como esta entrada puede demorarse en el tiempo, la Comisión pretende evitar el vacío legal que puede producirse dictando la propuesta que analizamos en estos momentos.

## **Evaluación del principio de subsidiariedad en el Proyecto de acto legislativo de la UE**

La propuesta de Reglamento objeto de nuestro estudio no recoge un análisis de cómo incide la regulación que dispone en el principio de subsidiariedad, si bien debemos destacar que esta norma supone una modificación del Reglamento 460/2004 con la finalidad de ampliar el mandato de la Agencia, Reglamento este, que va a ser sustituido por el Reglamento que anteriormente ha dictaminado esta Comisión y que establecerá y regulará nuevamente la Agencia.

## **Competencias afectadas**

Las competencias afectadas por la regulación de este Reglamento son las mismas en las que se ampara la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM (2010) 521 final] {SEC (2010) 1126} {SEC (2010) 1127} que de manera previa ha dictaminado esta Comisión.

## **Oportunidad de la regulación europea**

La Comisión estima que la oportunidad de esta regulación responde a los mismos argumentos que hemos señalado respecto a la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA) [COM (2010) 521 final] {SEC (2010) 1126} {SEC (2010) 1127}.

## **Conclusión**

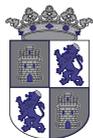
Por lo anteriormente expuesto, la Comisión considera que la presente propuesta de Reglamento se adecua al principio de subsidiariedad en los términos del artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

---

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM(2010) 537 final].**

## **Objeto del proyecto de acto legislativo de la UE**

La presente propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo tiene como objeto, tal y como señala la misma en su Exposición de Motivos, la modificación



del Reglamento 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para el cumplimiento de una serie de finalidades: la adaptación de las competencias de ejecución de la Comisión a la nueva clasificación de actos delegados y actos de ejecución establecida en los artículos 290 y 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; la reducción del número de informes de síntesis y simplificación de su contenido en el marco del seguimiento estratégico; la ampliación de la cobertura de la medida aplicable a las agrupaciones de productores; la modificación de los servicios de asesoramiento para una utilización más adaptada de los mismos; el posibilitar la concesión de ayudas a elementos del paisaje que revistan primordial importancia para la fauna y la flora silvestres; la simplificación del sistema de controles de seguimiento y la introducción de elementos incentivadores con respecto a las medidas de desarrollo rural.

## **Evaluación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE**

La propuesta de Reglamento que venimos analizando estudia muy brevemente la aplicación del principio de subsidiariedad y establece lo siguiente:

“La propuesta corresponde al ámbito de las competencias compartidas entre la UE y los Estados miembros y se atiene al principio de subsidiariedad.”

## **Competencias afectadas**

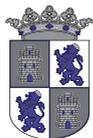
La propuesta de Reglamento se fundamenta en el artículo 43 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) que dispone en su apartado 2 que: “El Parlamento Europeo y el Consejo establecerán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité Económico y Social, la organización común de los mercados agrícolas prevista en el apartado 1 del artículo 40, así como las demás disposiciones que resulten necesarias para la consecución de los objetivos de la política común de agricultura y pesca”.

Esta normativa europea podría afectar a competencias de la Comunidad de Castilla y León entre otras las relativas a desarrollo rural (art. 70.1.13.º EACYL) y a agricultura (art. 70.1.14.º EACYL).

## **Oportunidad de la regulación europea**

A juicio de esta Comisión la presente propuesta de acto legislativo conllevará al entrar en vigor una notable simplificación administrativa en la gestión del programa, especialmente en lo referido a la elaboración y presentación de informes estratégicos, el control del cumplimiento del principio de condicionalidad, así como los contenidos mínimos a los que deben tenerse los servicios de asesoramiento.

Los nuevos preceptos, en consecuencia, supondrán una importante reducción de la carga administrativa que soportan tanto los Estados miembros y sus regiones como la



Comisión Europea, lo que previsiblemente redundará en una mayor agilidad y eficacia en la gestión de las políticas de desarrollo rural en todas las escalas.

Por otro lado, este proyecto de acto legislativo, en cumplimiento con lo dispuesto por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, procede a delimitar qué competencias de las conferidas por el Reglamento a la Comisión tienen carácter delegado (y por tanto suponen la capacidad de completar o modificar partes no esenciales del Reglamento) y cuáles son meramente ejecutivas al objeto de garantizar una aplicación uniforme de la norma en todo el territorio de la Unión.

Consideramos que la aclaración de este marco competencial supone un mayor respeto de la norma al principio de subsidiariedad, por cuanto permite delimitar de forma expresa los objetivos, alcance y contenido de los actos cuasilegislativos que efectúa la Comisión en aplicación de la legislación comunitaria, asegurando de este modo el escrupuloso respeto a las competencias ejercidas por los Estados miembros en la materia.

## Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión considera que la presente propuesta de Reglamento se adecua al principio de subsidiariedad en los términos del artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

---

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores [COM(2010) 539 final].**

## Objeto del proyecto de acto legislativo de la UE

La propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que analizamos tiene como finalidad fundamental, tal y como señala la misma en el apartado 1 de su Exposición de Motivos, el “adaptar las competencias de ejecución de la Comisión previstas en el Reglamento (CE) n.º 73/2009 del Consejo a la diferenciación entre competencias delegadas y de ejecución de la Comisión introducida por los artículos 290 y 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)”.

A su vez con esta propuesta se simplifica la normativa europea existente en el ámbito de la condicionalidad y se prevé “la posibilidad de que los Estados miembros no exijan la declaración de todas las superficies agrarias de la explotación a los agricultores cuya explotación tenga una superficie total inferior a una hectárea”.



## **Evaluación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE**

La propuesta de Reglamento objeto de nuestro informe se refiere a la aplicación del principio de subsidiariedad y establece lo siguiente:

“La UE y los Estados miembros comparten competencias en materia de política agrícola. Esto significa que mientras la UE no legisle en un determinado sector, los Estados miembros mantienen su competencia en el mismo. En lo que atañe a los pagos directos, ya existe un enfoque comunitario que se justifica para simplificar las normas actuales”.

### **Competencias afectadas**

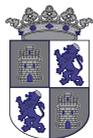
La propuesta de Reglamento se fundamenta en el artículo 43 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) que dispone en su apartado 2 que: “El Parlamento Europeo y el Consejo establecerán, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité Económico y Social, la organización común de los mercados agrícolas prevista en el apartado 1 del artículo 40, así como las demás disposiciones que resulten necesarias para la consecución de los objetivos de la política común de agricultura y pesca”.

Esta normativa europea podría afectar a competencias de la Comunidad de Castilla y León entre otras las relativas a desarrollo rural (art. 70.1.13.º EACYL) y a agricultura y ganadería (art. 70.1.14.º EACYL).

### **Oportunidad de la regulación europea**

La Comisión de Asuntos Europeos considera que merece una valoración positiva que se produzca una adaptación de las competencias de ejecución de la Comisión a la nueva clasificación de competencias prevista en los artículos 290 y 291 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en un ámbito tan importante para el mercado común como es la política agrícola. Se procede así a delimitar qué competencias de las conferidas por el Reglamento a la Comisión tienen carácter delegado (y por tanto suponen la capacidad de completar o modificar partes no esenciales del Reglamento) y cuáles son meramente ejecutivas al objeto de garantizar una aplicación uniforme de la norma en todo el territorio de la Unión.

Con esta propuesta se sigue manteniendo la idea fundamental de política común de la política agrícola, lo cual nos permite destacar nuestra oposición a cualquier iniciativa encaminada a la renacionalización de la PAC y nuestro apoyo a que se mantenga en iguales niveles presupuestarios y a que siga orientada y aplicada desde la Unión Europea, negociando con los Estados miembros las modificaciones que se necesiten para que siga siendo competitiva a nivel internacional.



## Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión considera que la presente propuesta de Reglamento se adecua al principio de subsidiariedad en los términos del artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

---

**Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo. Reglamento (UE) n.º .../2010 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la homologación y a la vigilancia del mercado de los vehículos de dos o tres ruedas y los cuatriciclos (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM(2010) 542 final] {SEC(2010) 1151} {SEC(2010) 1152} Objeto del proyecto de acto legislativo de la UE.**

La presente propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo tiene como objeto el establecimiento de establecer normas armonizadas para la homologación de vehículos de la categoría L, a fin de garantizar el funcionamiento del mercado interior. Asimismo cumple otros objetivos que consisten fundamentalmente en simplificar el marco jurídico actual, contribuir a reducir la contribución a las emisiones globales del transporte de carretera y a que ésta sea más proporcionada, aumentar el nivel global de seguridad, adaptarse al progreso técnico y reforzar la normativa sobre vigilancia del mercado.

Para ello, además de mantener los requisitos existentes en la normativa actualmente vigente tanto en materia de seguridad como medioambiental, la propuesta de Reglamento marco y los Reglamentos que se dictarán como actos delegados establecerán nuevos requisitos para garantizar una seguridad funcional de los vehículos, mayor eficacia medioambiental y disponen nuevos requisitos para la fabricación de los vehículos.

A su vez con este Reglamento se simplifica la normativa europea existente al respecto que se recoge fundamentalmente en la Directiva 2002/24/CE y en otras Directivas específicas modificadas en diversas ocasiones y se permite, asimismo, al tratarse el Reglamento marco de otro instrumento normativo que es obligatorio en todos sus elementos y con efecto directo, garantizar el cumplimiento de la homologación sin necesidad de transposición a la legislación de los Estados miembros.

## Evaluación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE

La propuesta de Reglamento que venimos analizando estudia más extensamente que otras propuestas la aplicación del principio de subsidiariedad y establece lo siguiente:

“Antes del establecimiento de la homologación de tipo UE de los vehículos de categoría L, se establecieron normas a escala de los Estados miembros. Esta legislación adoptada por los Estados miembros a menudo presentaba diferencias, y los fabricantes que vendían vehículos, sistemas, componentes o unidades técnicas independientes en varios mercados estaban obligados adaptar su producción a los Estados miembros a



los que iban destinados los mismos, y tenían que someterlos a ensayo en cada Estado miembro en cuestión, lo que requería tiempo y suponía costes. Por tanto, la existencia de distintas normas nacionales obstaculizaba el comercio y perjudicaba el establecimiento y el funcionamiento del mercado interior.

Así pues, fue necesario establecer directivas a escala de la UE, en especial para abordar las preocupaciones transfronterizas en toda la UE relativas a la seguridad y a los efectos perjudiciales sobre la salud y el medio ambiente de la contaminación atmosférica. Las medidas de cada Estado miembro pueden controlar los niveles altos de emisiones en el ámbito urbano local, pero las emisiones globales no se detienen en la frontera de un Estado miembro. Este asunto de ámbito europeo solo puede abordarse con medidas armonizadas a escala de la UE. La Directiva marco 2002/24/CE basada en el artículo 95 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, fue concebida para tal fin y tenía por objetivo establecer un mercado interno garantizando un alto nivel de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente. Este razonamiento sigue siendo válido en la actualidad, ya que se precisa una actuación de la Unión Europea para evitar la fragmentación del mercado interior y garantizar un nivel elevado e igual para todos de protección en toda Europa.

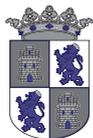
Otro valor añadido de la normativa de la UE es que la industria podrá aprovechar las economías de escala gracias a la existencia de requisitos jurídicos armonizados: por ejemplo, se podrán fabricar vehículos, sistemas, componentes o unidades técnicas independientes para todo el mercado europeo, en vez de adaptarlos a cada Estado miembro para obtener la homologación de tipo nacional. Asimismo, la adaptación del marco jurídico al progreso técnico garantizará condiciones de competencia equitativas para los fabricantes con respecto a las novedades tecnológicas. Los consumidores se beneficiarán de precios más bajos en los vehículos, sistemas, componentes o unidades técnicas independientes, que están sometidos permanentemente a presiones debido a la competencia en toda la UE.

Finalmente, reforzar las medidas de vigilancia del mercado contribuirá a garantizar la existencia de las mismas normas para todos los fabricantes que vendan o que sean responsables de la puesta en servicio de vehículos, sistemas, componentes o unidades técnicas independientes y garantizará que los requisitos para la homologación de tipo relativos a la protección del medio ambiente y a la seguridad de los vehículos sean efectivos”.

## **Competencias afectadas**

La propuesta de Reglamento se fundamenta en el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) que regula la aproximación de legislaciones para la consecución de los objetivos enunciados en el artículo 26 que no son otros que el establecimiento del mercado interior y la garantía de su funcionamiento.

Se trata de un ámbito, el del mercado interior, como establece el artículo 4.2 del TFUE, en el que la Unión dispone de competencia compartida con los Estados miembros, por lo que se aplica el principio de subsidiariedad. También según este mismo artículo las materias de medio ambiente y de los transportes, materias afectadas por la regulación



de la presente propuesta de Reglamento, constituyen ámbitos en el que la Unión ostenta competencias compartidas con los Estados miembros.

Esta normativa europea podría afectar a competencias de la Comunidad de Castilla y León entre otras las relativas a los transportes terrestres (art. 70.1.8.º EACYL) y protección del medio ambiente (art. 70.1.35.º EACYL, art. 71.1. 7.º).

## Oportunidad de la regulación europea

La implantación de un mercado interior real y efectivo dentro de la Unión requiere la armonización de normativas que regulen los requisitos que deben cumplir los productos que se comercializan dentro del mercado único.

A esta finalidad es a la que responde la propuesta de Reglamento relativa a la homologación de los vehículos de categoría L, finalidad que, en el presente caso a juicio de esta Comisión, se cumple de una manera más eficaz con una regulación de la Unión Europea que permitirá la existencia de un sistema de homologación de tipo UE, evitando de ese modo la existencia de barreras en el mercado único que sí podrían existir con los sistemas de homologación de tipo nacional.

A ello se une que la creación de este sistema de homologación de tipo UE constituye una mayor garantía del cumplimiento de un alto nivel de seguridad vial y de eficacia medioambiental de los vehículos. La Comisión estima, por tanto, oportuna la propuesta de este Reglamento puesto que el objetivo es garantizar que los futuros vehículos contaminen menos desde su construcción hasta el final de su vida útil, y que cumplan unas normas de seguridad más estrictas lo cual contribuirá a reducir el número de muertes y lesiones ocasionadas en accidentes de circulación y supondrá una mayor protección de los ciudadanos frente a la contaminación atmosférica además de un avance en la reducción de accidentes con estos vehículos, así como una regulación del sector más clara que favorecerá la libre circulación de mercancías en la UE.

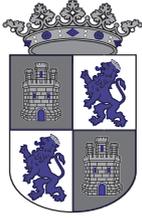
## Conclusión

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión considera que la presente propuesta de Reglamento se adecua al principio de subsidiariedad en los términos del artículo 5 del Tratado de la Unión Europea.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2010.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,  
Fdo.: María Blanco Ortúñez.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,  
Fdo.: Alfonso José García Vicente.



### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos

*ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/07/2010	2011	07.03.322A04.64900.0	76,26 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la prórroga del contrato administrativo especial de servicio de desarrollo de la prestación del programa de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral centros abiertos, durante el curso 2009/2010.

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

EL CONSEJERO,  
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/08/2010	2011	04.02.261A02.76056.3	95,11 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la ejecución de las obras de construcción de un edificio de servicios múltiples en Palacios del Sil (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/08/2010	2011	04.02.261A02.76056.3	95,66 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la ejecución de las obras de restauración y adecuación de la actual Casa Consistorial en Sabero (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
19/08/2010	2011	04.02.261A02.76056.3	98,21 %
	2011	04.02.261A02.76056.3	97,88 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la concesión de dos subvenciones al Ayuntamiento de Vega de Espinareda (León) para la adecuación de un edificio de Servicios Múltiples y para la construcción de una nueva Casa Consistorial.

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

EL CONSEJERO,  
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



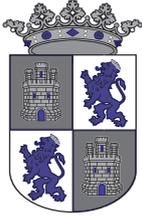
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/07/2010	2011	04.05.491A02.78019.0	97,67 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, el desarrollo de medidas de impulso de la Sociedad Digital del Conocimiento y la Televisión Digital Terrestre en el medio rural.

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

EL CONSEJERO,  
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos

*ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, prevista en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
15/07/2010	2011	06.02.467B01.74116.7	-
	2011	06.02.456B01.74116.7	-
	2012	06.02.467B01.74116.7	-
	2013	06.02.467B01.74116.7	-

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la concesión directa de una subvención a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y la formalización del correspondiente Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., para la construcción, puesta en servicio, explotación, conservación y mantenimiento del Edificio Institucional de la Ciudad del Medio Ambiente.

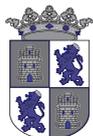
Valladolid, 21 de octubre de 2010.

EL CONSEJERO,  
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/07/2010	2011	04.04.453A04.64100.0	-
	2012	04.04.453A04.64100.0	-

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la ejecución de diversos contratos encargados a la empresa pública "Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Sociedad Anónima (PROVIL, S.A.)".

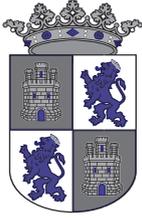


SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/07/2010	2011	04.05/491A02/62700/0	-

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la contratación *“Suministro, instalación y mantenimiento de equipos portátiles para alumnos de centros docentes en el marco del programa “Prepara 2.0 para la Red XXI”*.

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

EL CONSEJERO,  
José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Interpelaciones (I.)

- I. 141-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 141-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

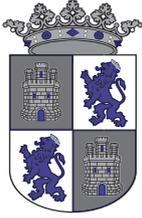
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Cooperación al Desarrollo.

Valladolid, 2 de noviembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

- M. 95-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 95-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

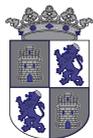
---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 95-I relativa a "Política general en materia de empleo":

#### ANTECEDENTES

Castilla y León tiene competencias de ejecución en materia de políticas activas de ocupación, siendo las principales las relativas a la intermediación en la demanda de empleo y la oferta y la formación profesional para el empleo, tanto dirigida a los desempleados, como a los trabajadores en activo, con la finalidad de asegurarles la adaptación profesional a la evolución de las actividades productivas.



La evolución del mercado laboral en Castilla y León evidencia la necesidad de realizar importantes actuaciones que permitan rentabilizar al máximo los resultados a conseguir tanto a través de la intermediación laboral como de la formación profesional.

La finalización de la vigencia del IV Plan de Empleo y la consiguiente aprobación de nuevo Plan, que comenzará su aplicación a partir de enero del 2011, es una oportunidad para incorporar nuevas medidas que permitan mejorar la empleabilidad en nuestra Comunidad.

La necesidad de realizar nuevas medidas que mejoren los resultados viene avalada por la evolución del paro registrado en el último año, que ha crecido 3,25 puntos en Castilla y León más que la media de España.

Las mejores políticas para evitar la despoblación del medio rural y la pérdida de población en el conjunto de la Comunidad son sin duda las políticas de empleo.

Por lo anterior se formulan las siguientes propuestas de resolución:

#### **Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- **Que se abra un proceso de diálogo, con los grupos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, tendente a acordar los contenidos del V Plan de Empleo.**
- **Que entre los contenidos del V Plan de Empleo se incluyan actuaciones dirigidas a combatir la discriminación de la mujer en el trabajo, disminuyendo la disparidad salarial y que fomenten la equiparación de la tasa de actividad de las mujeres con la de los hombres.**
- **Que se informe anualmente a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León de la evolución del V Plan de Empleo.**
- **Que se adopten las medidas necesarias para mejorar la intermediación laboral de los servicios públicos de empleo, con un doble objetivo: que la gestión de la contratación que se realiza desde las oficinas del ECYL se aproxime al número de contratos que formalizan las empresas y que se cubran todas las ofertas que se gestionan desde los servicios públicos de empleo.**
- **Que en la formación profesional para el empleo se priorice los cursos dirigidos a la formación sobre los sectores emergentes y los idiomas, así como las especialidades laborales más demandadas por el mercado laboral.**
- **Que se incrementen las ayudas dirigidas a la orientación, formación e inserción dirigidas a los inmigrantes.**
- **Que en el año 2011 se mantengan las ayudas destinadas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo y a trabajadores con 55 o más años de edad, por**



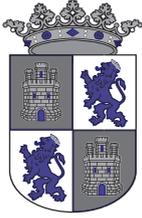
**extinción de sus contratos de trabajo, por declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal.**

- **Que en el año 2011 se mantengan las ayudas destinadas a trabajadores desempleados que participen en Itinerarios Activos de Empleo.**

Valladolid, 22 de octubre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones

**M. 138-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 138-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de consumo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de octubre de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 138-I relativa a "Política general en materia de consumo":

#### ANTECEDENTES

La Consejería de Interior y Justicia, que desde el 2008 tiene transferidas las competencias en materia de Consumo, se comprometió a ampliar y adaptar la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León (Ley 11/1998, de 5 de diciembre), el marco jurídico que debe garantizar de forma efectiva sus derechos.

Compromiso que se extendió a renovar el Portal Web de Consumo, y a acercar la Administración al consumidor y usuario, facilitando la protección de sus derechos e



intereses y poniendo a su alcance cuanta información sea necesaria para poder adquirir, utilizar o disfrutar, bienes y servicios con calidad y seguridad.

Lo que sin embargo no ha realizado.

También se comprometió a potenciar el Sistema Arbitral de Consumo, un procedimiento que permite resolver fácil y equitativamente las controversias que pueden surgir entre los dos protagonistas del consumo –empresarios y consumidores– sin necesidad de acudir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, caracterizado por ser voluntario, gratuito, eficaz e igualitario para ambas partes.

Formar e Informar a los ciudadanos, trabajar con los Centros Escolares y con las Corporaciones Locales es otro de los mandatos de la legislación autonómica actual que tampoco se ha desarrollado suficientemente.

Una ley que en su artículo 33 establece que un instrumento muy importante para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios es la Inspección de Consumo. Inspección cuyas competencias se regulan en el artículo 1.º del Decreto 39/2002, de 7 de marzo, que establece su obligación de vigilar e inspeccionar los bienes de consumo, en cualquiera de sus fases de elaboración, distribución y comercialización.

Las Asociaciones de Consumidores están llevando a cabo con gran esfuerzo y escasos medios el peso de la formación y de la información de los ciudadanos en materia de consumo. Y aunque la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios así lo establece, el apoyo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, su creación, el mantenimiento de sus sedes y de las actividades que realizan no cuenta en estos momentos con la necesaria implicación de la Consejería de Interior y Justicia.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente **Propuesta de Resolución:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Remitir a las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de modificación de la Ley para la Defensa de los Consumidores y Usuarios adaptándola al actual marco normativo nacional y europeo.**

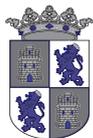
**2.- Poner en marcha un programa de Acción para la Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, 2011-1012.**

**3.- Aprobar el Estatuto del Consumidor.**

**4.- Potenciar el Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios.**

**5.- Crear un marco de actuación Consumo-Empresa. Promoviendo la elaboración de códigos de buenas prácticas.**

**6.- Reforzar las Secciones de Consumo de cada una de las 9 provincias de nuestra Comunidad Autónoma, con personal técnico de apoyo y personal administrativo, recogiendo estas ampliaciones en la relación de puestos de trabajo.**



**7.- Crear en la Agencia de Protección Civil y Consumo una Unidad Específica (Sección de Normativas y Procedimientos), que unifique criterios de actuación y apoye y colabore en el desarrollo normativo.**

**8.- Formar e Informar a los profesionales implicados, a las organizaciones y movimientos juveniles, infancia, mujer, personas mayores y discapacitados en materia de Consumo.**

**9.- Mejorar la página Web de Consumo, dotándola de más contenidos, actualizándola y haciéndola más clara y accesible.**

**10.- Incrementar la red de puntos telemáticos de información en todos los Centros de Salud y Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Apoyando con mayores recursos las actividades que desarrollan las Entidades Locales.**

**11.- Realizar y promover campañas informativas y de divulgación sobre las normas que regulan la comercialización de bienes o servicios, especialmente en materia de etiquetado y publicidad, en cuanto a la información nutricional, ecológica o del ruido en los aparatos de uso doméstico.**

**12.- Potenciar el Sistema Arbitral de Consumo.**

**13.- Impulsar las Juntas Arbitrales de Transporte.**

**14.- Establecer un marco de cooperación estable con las Universidades.**

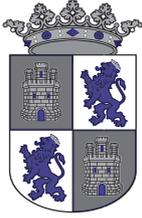
**15.- Apoyar mediante convenios estables a las Asociaciones de Consumidores de Castilla y León.**

**16.- Incrementar las actuaciones de formación para el consumo en todos los niveles de enseñanza, capacitando de forma reglada al personal docente en materia de consumo y elaborando material didáctico de apoyo para todos los centros educativos de Castilla y León.**

Valladolid, 22 de octubre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

**P.O.C. 1007-I** *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a Programa de Atención al Trastorno de Hiperactividad y Déficit de Atención.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 1007-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

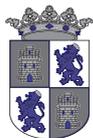
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Trastorno de Hiperactividad y Déficit de Atención es una alteración de la conducta que afecta de media a un 10% de los niños y a un 3% de los adultos.

Una patología que se caracteriza por dificultades para mantener la atención, inquietud y escaso control de los impulsos, lo que hace que los niños y los adultos que lo padecen tengan problemas en casa, en la escuela y con la sociedad. Problemas que se mantienen y agrandan en la vida adulta si no se pone un tratamiento adecuado.



Recientemente se presentó en la Comisión de Sanidad una pregunta oral para solicitar información con respecto al Programa específico comprometido por la Junta para personas con TDAH. En dicha Comisión se entregó un Programa de Atención al TDAH.

Se pregunta:

**1.- ¿Qué profesionales han participado en la realización de dicho Programa? Especificar titulación y centro de trabajo.**

**2.- ¿Cuánto tiempo han tardado en realizarlo?**

**3.- ¿Con qué presupuesto han contado para su realización?**

**4.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha este Programa?**

**5.- ¿En qué centros tiene previsto ponerlo en marcha? ¿Con qué medios? Especificando medios técnicos y humanos.**

**6.- ¿Han participado las asociaciones de padres y madres de TDAH en la realización de dicho Programa?**

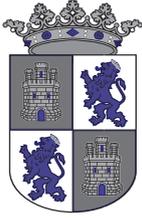
**7.- ¿Tiene previsto poner en marcha la Junta las Unidades Específicas de Atención al TDAH dentro de las unidades de psiquiatría infanto-juvenil?**

**Especificando en qué unidades, con qué profesionales y a cuánto va a ascender el presupuesto destinado a las mismas.**

Valladolid, 26 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4094-I<sup>1</sup>, P.E. 4095-I<sup>1</sup>, P.E. 4096-I<sup>1</sup>, P.E. 4097-I<sup>1</sup>, P.E. 4098-I<sup>1</sup>, P.E. 4099-I<sup>1</sup>, P.E. 4102-I<sup>1</sup>,  
P.E. 4103-I<sup>1</sup>, P.E. 4104-I<sup>1</sup>, P.E. 4105-I<sup>1</sup>, P.E. 4106-I<sup>1</sup>, P.E. 4108-I<sup>1</sup>, P.E. 4111-I<sup>1</sup>, P.E. 4112-I<sup>1</sup>,  
P.E. 4113-I<sup>1</sup>, P.E. 4114-I<sup>1</sup>, P.E. 4115-I<sup>1</sup>, P.E. 4116-I<sup>1</sup>, P.E. 4117-I<sup>1</sup>, P.E. 4118-I<sup>1</sup>, P.E. 4120-I<sup>1</sup>,  
P.E. 4121-I<sup>1</sup>, P.E. 4122-I<sup>1</sup> y P.E. 4124-I<sup>1</sup>.**

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con  
respuesta Escrita.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

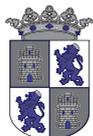
LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



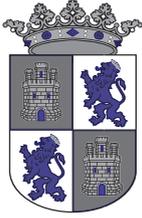
## ANEXO

<i>P.E.</i>	<i>FORMULACIÓN</i>	<i>RELATIVA</i>	<i>BOLETÍN</i>
4094	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón	titularidad de los terrenos en los que se ubica la depuradora de aguas residuales de Herrera de Pisuerga (Palencia), en la fecha de construcción.	367, 07/10/2010
4095	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón	titularidad actual de los terrenos en los que se ubica la depuradora de aguas residuales de Herrera de Pisuerga (Palencia).	367, 07/10/2010
4096	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón	titularidad de los terrenos en los que se ubica el parking municipal de la ciudad de Herrera de Pisuerga.	367, 07/10/2010
4097	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón	subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al municipio de Herrera de Pisuerga para la construcción de un parking público en el año 2009.	367, 07/10/2010
4098	los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón	subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León al municipio de Herrera de Pisuerga para la construcción de un parking público en el año 2008.	367, 07/10/2010
4099	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	reglamentos dictados en desarrollo de la Ley 2/2003, del Deporte.	367, 07/10/2010
4102	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	órgano que ha aprobado el programa "Rehabitare", fecha de aprobación y publicidad del acuerdo respectivo.	367, 07/10/2010
4103	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	forma en que los municipios pueden acceder al programa "Rehabitare" y al trámite y procedimiento a seguir en las solicitudes.	367, 07/10/2010
4104	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	presupuesto con el que cuenta el programa "Rehabitare" en el presente ejercicio.	367, 07/10/2010
4105	los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	criterios de selección de los municipios que forman parte del programa "Rehabitare".	367, 07/10/2010
4106	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	patrocinios deportivos en los dos últimos años, con las cantidades aportadas, a través de "Tierra de Sabor", "Castilla y León es vida" y "Ciudad del Medio Ambiente".	367, 07/10/2010
4108	la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo	alumnos matriculados en ciclos formativos en el curso 2010-2011 en grado medio y en grado superior en el conjunto de Castilla y León.	367, 07/10/2010
4111	la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo	medidas llevadas a cabo para ejecutar los acuerdos contenidos en la Proposición no de Ley sobre el alumnado con trastornos por déficit de atención e hiperactividad aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 10 de marzo de 2010.	367, 07/10/2010



## ANEXO

<b>P.E.</b>	<b>FORMULACIÓN</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>BOLETÍN</b>
4112	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	proyectos y cantidades invertidas por la Consejería de Economía y Empleo en 2009 en Soria.	367, 07/10/2010
4113	la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal	subvenciones a entidades locales cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.	367, 07/10/2010
4114	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	obras adjudicadas a SUFI, S.A. desde el año 2000.	367, 07/10/2010
4115	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	obras adjudicadas a Constructora Hispánica, S.A. desde el año 2000.	367, 07/10/2010
4116	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	obras adjudicadas a TECONSA desde el año 2000.	367, 07/10/2010
4117	los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Emilio Melero Marcos	contratos realizados por la empresa pública SOTUR durante los años 2004 y 2005.	367, 07/10/2010
4118	la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez	iglesia de Santa María de Vizbayo (Ponferrada).	367, 07/10/2010
4120	los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. Victorina Alonso Fernández	depuradora del polígono industrial de Villarejo de Órbigo.	368, 13/10/2010
4121	las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Victorina Alonso Fernández	acumulación de biopsias y citologías en el hospital El Bierzo.	368, 13/10/2010
4122	los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. Jorge Félix Alonso Díez	nueva sede de la Consejería de Familia.	368, 13/10/2010
4124	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	compra de nuevos sillones por parte de la Junta de Castilla y León para atender a los enfermos renales en sus tratamientos de hemodiálisis.	372, 20/10/2010



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4136-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número y situación de los puestos de trabajo y efectivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del EBEP, al servicio de: la Administración General, Administración Consultiva, Administración Institucional, Empresas y Fundaciones Públicas de la Comunidad, Administración Local y, en su caso, otras entidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

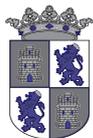
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Número y situación a fecha de 1/09/2010 de los puestos de trabajo, así como de los efectivos, de conformidad con cada uno de los grupos previstos en el Título II del EBEP –funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral fijo, personal laboral indefinido, personal laboral temporal, personal eventual, personal estatutario y personal directivo (profesional)– que componen el personal al servicio de:**

**1) Administración General:**

**a. Junta de Castilla y León.**



## **2) Administración Consultiva:**

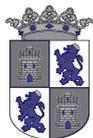
- a. Consejo Económico y Social de Castilla y León.**
- b. Consejo Consultivo de Castilla y León.**
- c. Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

## **3) Administración Institucional:**

- a. Organismo Autónomo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.**
- b. Organismo Autónomo Gerencia Regional de la Salud de Castilla y León.**
- c. Organismo Autónomo Instituto de la Juventud de Castilla y León.**
- d. Organismo Autónomo Servicio Público de Empleo de Castilla y León.**
- e. Ente público de derecho privado Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.**
- f. Ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.**
- g. Ente público de derecho privado Ente Regional de la Energía de Castilla y León.**
- h. Ente público de derecho privado Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.**
- i. Ente público de derecho privado Consejo de la Juventud de Castilla y León.**

## **4) Empresas Públicas:**

- a. Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León, S.A.**
- b. Centro Europeo de Empresas e Innovación de Castilla y León, S.A.**
- c. Ade Internacional Excal, S.A.**
- d. Ade Parques Tecnológicos y Empresariales, S.A.**
- e. Ade Financiación, S.A.**
- f. Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.**
- g. Sociedad Pública Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.**
- h. Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logísticas, S.A.**
- i. Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León, S.A.**
- j. Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S.A.**
- k. Ade Capital Sodical, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común.**
- l. Iberaval, Sociedad de Garantía Recíproca.**



## **5) Fundaciones Públicas:**

- a. Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.**
- b. Fundación Atapuerca.**
- c. Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León.**
- d. Fundación Centro de Supercomputación de CyL.**
- e. Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.**
- f. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.**
- g. Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.**
- h. Fundación Adeuropa.**
- i. Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales.**
- j. Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.**
- k. Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.**
- l. Fundación Santa Bárbara.**
- m. Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León.**
- n. Fundación Universidades de Castilla y León.**
- o. Fundación Villalar-Castilla y León.**
- p. Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud.**
- q. Fundación Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.**
- r. Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.**
- s. Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.**

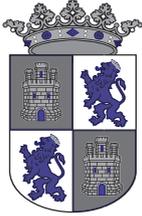
## **6) Administración Local: funcionarios con habilitación de carácter estatal.**

## **7) Otras entidades, en su caso.**

Valladolid, 18 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4137-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a número y situación de los puestos de trabajo y efectivos, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II del EBEP, al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

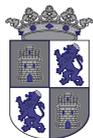
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Número y situación a fecha de 1/09/2010 de los puestos de trabajo, así como de los efectivos que componen el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, especificando la situación actual de cada uno de los grupos previstos en el Título II del EBEP –funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral fijo, personal laboral indefinido, personal laboral temporal, personal eventual, personal estatutario y personal directivo (profesional)–, especificando los puestos de trabajo y efectivos de personal, en cada provincia, por categorías profesionales o cuerpos y escalas (según corresponda), con el siguiente detalle:**

**1. Consejería de adscripción del puesto de trabajo.**



2. **Secretaría General, Dirección General u órgano de adscripción del puesto de trabajo (en el caso de organismos autónomos o entes públicos de derecho privado, se indicará del mismo modo).**
3. **Servicio orgánico de adscripción del puesto de trabajo.**
4. **Sección orgánica de adscripción del puesto de trabajo.**
5. **Negociado orgánico de adscripción del puesto de trabajo.**
6. **En su caso, código de RPT asignado al puesto de trabajo.**
7. **Provincia de adscripción del puesto de trabajo.**
8. **Localidad de adscripción del puesto de trabajo.**
9. **Denominación del centro de trabajo de adscripción del puesto de trabajo.**
10. **Denominación del puesto de trabajo.**
11. **Indicación del colectivo al que pertenece el puesto de trabajo, de entre alguno de los siguientes: funcionario, estatutario, laboral, personal directivo.**
12. **Grupo de pertenencia del puesto de trabajo.**
13. **Cuerpo o escala, o categoría profesional, asignado al puesto de trabajo.**
14. **En su caso, nivel de complemento de destino asignado al puesto de trabajo.**
15. **En su caso, nivel del complemento específico asignado al puesto de trabajo.**
16. **En su caso, importe salarial del complemento específico asignado al puesto de trabajo.**
17. **Forma de provisión del puesto de trabajo de entre alguno de los siguientes: libre designación, concurso ordinario o concurso específico.**
18. **Situación actual del puesto de trabajo de entre alguna de las siguientes: vacante sin reserva de puesto de trabajo o vacante reservado a empleado con derecho a reserva de puesto de trabajo.**
19. **En su caso, indicación de si el puesto es a extinguir.**
20. **En su caso, indicación de si el puesto de trabajo se encuentra en proceso de laboralización.**
21. **En su caso, indicación de si el puesto de trabajo se encuentra en proceso de funcionarización.**
22. **En su caso, apellidos y nombre del titular del puesto de trabajo. Por titular se entenderá quien ostente la plaza en propiedad.**
23. **En su caso, DNI del titular del puesto de trabajo.**
24. **En su caso, situación administrativa en la que actualmente se encuentra el titular del puesto de trabajo: servicio activo ordinario, comisión de servicios, servicios especiales, servicios en otras Administraciones Públicas, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, otros.**

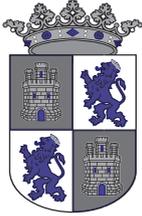


25. En su caso, fecha de ocupación del puesto de trabajo por parte de su titular.
26. En su caso, indicación del carácter de la contratación laboral de entre alguna de las siguientes: indefinido fijo, indefinido no fijo, temporal, contrato de alta dirección.
27. En su caso, indicación de si es fijo discontinuo.
28. En su caso, código de contrato laboral.
29. En su caso, apellidos y nombre del ocupante actual del puesto de trabajo.
30. En su caso, DNI del ocupante actual del puesto de trabajo.
31. Indicación, en su caso, del motivo de ocupación del puesto de trabajo por parte del ocupante actual, de entre alguna de las siguientes: adscripción provisional, de comisión de servicios, movilidad funcional.
32. Fecha de ocupación del puesto de trabajo por parte del ocupante actual del puesto de trabajo (si es distinto al titular).
33. Para los funcionarios interinos (art. 10 EBEP) y para el personal estatutario, indicación de la modalidad a la que se acoge el nombramiento, de entre las siguientes:
  - a. Por existencia de plazas vacantes.
  - b. Por sustitución transitoria de sus titulares.
  - c. Por ejecución de programas de carácter temporal.
  - d. Por exceso o acumulación de tareas.
34. Para el personal laboral (art. 11 EBEP), indicación de la modalidad a la que se acoge la contratación, de entre las siguientes:
  - a. Personal laboral fijo.
  - b. Personal laboral fijo discontinuo.
  - c. Personal laboral indefinido.
  - d. Personal laboral temporal con contrato de interinidad.
  - e. Personal laboral temporal con contrato por obra o servicio determinado.
  - f. Personal laboral temporal con contrato de circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos.
35. Para el personal laboral, indicación del convenio colectivo aplicable.

Valladolid, 18 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4138-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a líneas de trabajo perfiladas en relación con el área del transporte y la logística en el marco de colaboración macrorregional RESOE.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

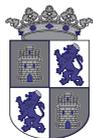
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El 17 de septiembre de 2010, el señor Presidente de la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional de la Región Norte de Portugal, el señor Presidente de la Xunta de Galicia y el señor Presidente de la Junta de Castilla y León suscribieron el Convenio por el que se constituye la Macrorregión "Regiones del Sudoeste Europeo (RESOE)".

El 15 de octubre de 2010, el Sr. Consejero de Presidencia y Portavoz de la Junta de Castilla y León y el Sr. Director General de Transportes de la Junta de Castilla y León



se reunieron con responsables del sector del transporte y la logística para tratar de las oportunidades que la nueva Entidad Macrorregional puede generar en esta área.

## **PREGUNTAS**

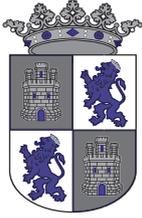
- 1.- ¿Qué líneas de trabajo se perfilaron en la mencionada reunión?**
- 2.- ¿Se ha avanzado hacia la elaboración de una estrategia conjunta entre las tres entidades territoriales que conforman la Macrorregión RESOE?**
- 3.- En el marco de colaboración macrorregional, ¿qué actuaciones se han previsto para desarrollar proyectos conjuntos en el área del transporte y la logística?**
- 4.- ¿Qué previsiones existen sobre el funcionamiento del Comité de Seguimiento en el área del transporte y la logística?**

Valladolid, 18 de octubre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez y

Ana María Muñoz de la Peña González



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4139-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a relación de actividades de publicidad institucional realizadas durante el año 2009.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

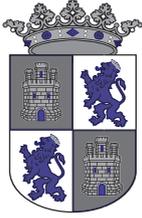
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Cuál ha sido la relación de las actividades de publicidad institucional, definidas como tales por la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional de Castilla y León, realizadas por los sujetos enumerados en los apartados a, b y c del artículo 1.1 de la citada Ley, durante el año 2009, haciendo constar individualizadamente el importe total de cada una de ellas, los sujetos adjudicatarios de los contratos y los medios o soportes utilizados en cada caso?**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

El Procurador  
Fdo.: Óscar Sánchez Muñoz



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4140-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidad a destinar por la Junta de Castilla y León relativa al Certamen Internacional de Cortometrajes de Soria para el año 2010.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Certamen Internacional de Cortometrajes de la ciudad de Soria ha contado con la colaboración de la Junta de Castilla y León entre otros patrocinadores e instituciones en ediciones anteriores.

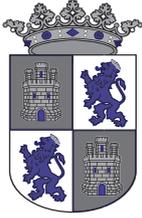
Se pregunta:

**¿Qué cantidad tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León al Certamen Internacional de Cortometrajes de la ciudad de Soria para su edición de 2010?**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4141-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a documentación y hallazgos arqueológicos encontrados en la villa romana de Villabermudo de Ojeda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En el municipio de Villabermudo de Ojeda, cercano al municipio de Herrera de Pisuerga, se conoce la existencia de una villa romana de la que se han extraído varios objetos de valor.

#### PREGUNTA

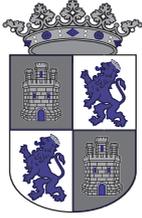
**¿Cuál es la documentación existente en la Junta de Castilla y León referente a la villa romana de Villabermudo de Ojeda?**



**¿Cuál es la relación de los hallazgos arqueológicos encontrados en la villa romana de Villabermudo de Ojeda?**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

Los Procuradores  
María Luz Martínez Seijo,  
María Sirina Martín Cabria y  
Francisco Ramos Antón



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4142-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a personal que se va a convocar a través de la oferta pública de empleo por Consejerías y OO. AA.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

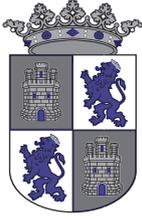
Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**- Número de personal que se va a convocar a través de la Oferta Pública de Empleo por Consejerías y Organismos Autónomos.**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Pascual Felipe Fernández Suárez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4143-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a número de coches oficiales en cada Consejería u Organismo Autónomo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

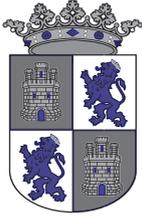
Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**- Número de coches oficiales existentes en cada Consejería u Organismo Autónomo.**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Pascual Felipe Fernández Suárez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4144-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a cargos de designación que se van a reducir y entidades instrumentales que se vayan a suprimir o reestructurar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

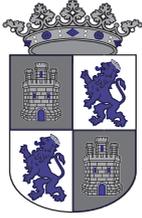
Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**- Relación de cargos de designación que se pretenden reducir y las entidades instrumentales que se vayan a suprimir o reestructurar según lo indicado en el apartado 1.1 de las medidas de austeridad acordadas por la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Pascual Felipe Fernández Suárez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4145-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de las subvenciones (corrientes y de capital) que sufren recorte en el año 2010.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

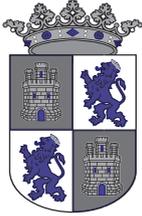
Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**- Relación de las subvenciones (corrientes y de capital) que sufren recorte en el año 2010 sobre lo establecido inicialmente en el presupuesto, con indicación de la cuantía en que se reducen o, en su caso, aquellas que no se vayan a ejecutar nada de lo previsto.**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Pascual Felipe Fernández Suárez



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4146-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a proyectos de inercia que no se van a ejecutar en el año 2010 como consecuencia de la reducción del 10% previsto en el punto 2.4 del Acuerdo de la Junta.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

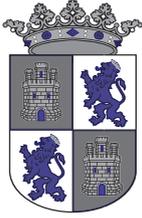
Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**- Proyectos de inversión que no se van a ejecutar en el año 2010 como consecuencia de la reducción del 10% previsto en el punto 2.4 del Acuerdo de la Junta.**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Pascual Felipe Fernández Suárez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4147-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a relación de actuaciones de recuperación arquitectónica que se están desarrollando por la Junta de Castilla y León, cuantía y ubicación de cada una.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta escrita N.º 3913, el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León responde que en ejecución del programa Arquimilenios III se están desarrollando un total de 145 actuaciones de recuperación arquitectónica, 15 actuaciones por provincia.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 378

10 de noviembre de 2010

PE 4147/7 . Pág. 36186

Pregunta:

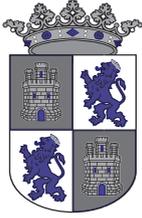
**Relación de actuaciones que se están desarrollando, incluyendo cuantía y ubicación de cada una.**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y

Alfredo Villaverde Gutiérrez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4148-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la empresa Cárnicas Tabladillo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La empresa Cárnicas Tabladillo, que tiene un matadero, sala de despique y almacén frigorífico de cochinillo y cordero en el término municipal de Santa M.<sup>a</sup> la Real de Nieva, realiza el vertido de sus aguas residuales a la red de saneamiento municipal, cuando la licencia de apertura concedida el 5 de mayo de 2008 la condiciona a que el vertido no se llevara a la red de alcantarillado municipal.

Preguntas:

**¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con esta empresa?**



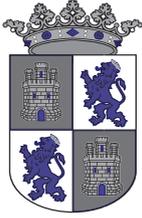
## **¿Constituyen una infracción a la ley de prevención ambiental de Castilla y León?**

Valladolid, 21 de octubre de 2010.

Los Procuradores

Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y

David Rubio Mayor



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

- P.E. 4149-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cantidades que figuran en los presupuestos del 2010 y 2011 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, en relación con el Parque Empresarial de Cubillos del Sil, remodelación acceso Este a Ponferrada, carretera LE-173 de Fuentes Nuevas a Enlace A-6, urbanización C/ Obispo Osmundo y Cruz de Miranda cubrición del Canal de Cornatel y CYLOG Ponferrada.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2010 y de 2011, y de forma más concreta, en los presupuestos presentados por **ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.**, figuraban y figuran referencias a actuaciones concretas en la Comarca de El Bierzo.



Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer detalles al respecto, por lo que se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

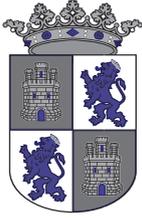
## PREGUNTAS

1. ¿Cuánto se ha gastado de la cantidad que ascendía a 378.131 € y que venía reflejada en los presupuestos 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., para el **Parque Empresarial de Cubillos del Sil**? ¿A qué se ha dedicado la cantidad que se haya gastado ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, S.A., de Castilla y León en el Parque Empresarial de Cubillos del Sil durante 2010?
2. En los presupuestos para 2011 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., figura una cantidad de 2.857.496 destinada a actuaciones en el **Parque Empresarial de Cubillos del Sil**, ¿a qué tiene previsto, en concreto, dedicarse esta cantidad?
3. En los presupuestos para 2011 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., figura una cantidad de 1.892.673 € destinada a **Remodelación acceso Este a Ponferrada**, ¿en qué fase está dicho proyecto? ¿Cuáles son sus plazos de ejecución?
4. En los presupuestos para 2011 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., figura una cantidad de 450.513 € destinada a **Carretera LE-173 de Fuentes Nuevas a Enlace A-6**, ¿en qué fase está dicho proyecto? ¿Cuáles son sus plazos de ejecución?
5. En los presupuestos para 2011 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., figura una cantidad de 1.476.000 € destinada a **Urbanización c/ Obispo Osmundo y Cruz de Miranda cubrición del Canal de Cornatel**, ¿en qué fase está dicho proyecto? ¿Cuáles son sus plazos de ejecución?
6. En los presupuestos para 2011 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., figura una cantidad de 1.500.000 € destinada a **CYLOG Ponferrada**, ¿a qué se tiene previsto, en concreto, dedicar esta cantidad?

Valladolid, 25 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4150-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cantidad destinada en el presupuesto del 2010 de PROVILSA para un nuevo acceso entre la N-VI y la Avda. de la Libertad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2010, y de forma más concreta en los presupuestos presentados por **PROVILSA**, figuraban referencias a actuaciones concretas en la Comarca de El Bierzo.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer detalles al respecto, por lo que se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

#### PREGUNTAS

1. ¿Cuánto se ha gastado de la cantidad que ascendía a 8.658.241 € y que venía reflejada en los Presupuestos 2010 de PROVILSA para un nuevo acceso entre la N-VI y la Avd. de la Libertad?

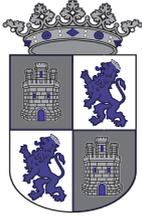


**2. ¿A qué se ha dedicado exactamente la cantidad que haya gastado PROVILSA en un nuevo acceso entre N-VI y la Avd. de la Libertad?**

Valladolid, 25 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

- P.E. 4151-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010 en relación con la restauración-rehabilitación de la iglesia de San Andrés de Ponferrada, la de la Ermita Villar de Barrio y la referida al acondicionamiento Bembibre-Toreno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

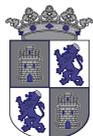
---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2010, figuraban varias partidas en el anexo de inversiones, dentro de la Consejería de Fomento, destinadas a realizar inversiones en la Comarca de El Bierzo.



Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer detalles al respecto, por lo que se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

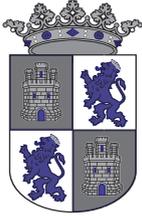
## PREGUNTAS

1. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010 en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura con la denominación “**Rest. Reh. Igl. S. Andrés Ponferrada**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 447.746 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de dicha partida?
2. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura con la denominación “**Rest. Ermita Villar de Barrio**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 286.087 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de dicha partida?
3. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras con la denominación “**Acondicionamiento Bembibre-Toreno**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 1.500.000 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de dicha partida?

Valladolid, 25 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4152-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a partidas del anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, dentro de la Consejería de Cultura y Turismo, destinadas a realizar inversiones en la Comarca de El Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2010 y de 2011, figuraban y figuran varias partidas en el anexo de inversiones, dentro de la Consejería de Cultura y Turismo, destinadas a realizar inversiones en la Comarca de El Bierzo.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer detalles al respecto, por lo que se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

#### PREGUNTAS

1. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Patrimonio con la denominación "**Obras reposición Médulas**"

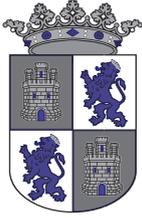


- que reflejaba una cantidad para 2010 de 92.547 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de esta partida?
2. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Patrimonio con la denominación “**Centro de Recepción de visitantes Las Médulas**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 50.000 €?
  3. ¿Cuándo está prevista la apertura del centro de recepción de visitantes en Las Médulas? ¿Cómo se gestionará dicho centro?
  4. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010 en la Dirección General de Turismo con la denominación “**Parque Temático de Fabero**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 203.000 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de esta partida?
  5. En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2011, figura una partida de 1.366.616 € denominada “**Parque Temático de Fabero**”. ¿Qué tiene la Junta de Castilla y León previsto realizar con esta cantidad durante el 2011?
  6. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Turismo con la denominación “**Parque de deporte en Boeza Sil**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 125.522 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de esta partida?
  7. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Turismo con la denominación “**Parque de deporte en Boeza Sil**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 125.522 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de esta partida?
  8. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Turismo con la denominación “**Casas del Hombre en Bembibre**” que reflejaba una cantidad para 2010 de 118.746 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de esta partida?
  9. En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2011, no figura ninguna cantidad para las Casas del Hombre en Bembibre. ¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no ha recogido en sus Presupuestos ninguna actuación en relación a las Casas del Hombre en Bembibre?
  10. En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2011 aparece una partida para la **Iglesia de Santiago de Peñalba** que recoge una inversión de 100.000 € en el año 2011, ¿qué tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León con esta cantidad?

Valladolid, 25 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4153-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a partidas del anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería, destinadas a realizar inversiones en la Comarca de El Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2010, figuraban varias partidas en el anexo de inversiones, dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería, destinadas a realizar inversiones en la Comarca de El Bierzo.

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer detalles al respecto, por lo que se presentan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

#### PREGUNTAS

1. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección



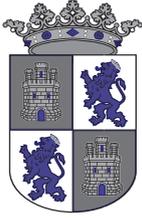
General de Infraestructuras y Diversificación Rural con la denominación **“Modificación proyecto C.P. Zona de Cacabelos”** que reflejaba una cantidad para 2010 de 25.230 €?

2. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural con la denominación **“Bases definitivas zona C.P. Castropodame”** que reflejaba una cantidad para 2010 de 33.970 €?
3. ¿Cuánto se ha gastado de la partida que figuraba en el anexo de inversiones de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2010, en la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural con la denominación **“Optimización de aprovechamiento de recursos pastables en Balboa”** que reflejaba una cantidad para 2010 de 887.386 €? ¿A qué se ha dedicado la cantidad gastada de dicha partida?
4. ¿Cuáles son los motivos por los que no aparece ninguna inversión en concentraciones parcelarias en la Comarca de El Bierzo en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año 2011?

Valladolid, 25 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4154-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a coste de comunicación del traslado y puesta en marcha del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

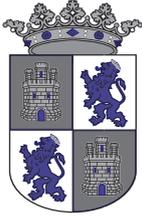
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Cuál fue el coste de comunicación del traslado y puesta en marcha del Hospital Universitario “Río Hortega” de Valladolid?**

Valladolid, 26 de octubre de 2010.

La Procuradora  
Fdo.: Consuelo Villar Irazábal



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4155-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a puntos limpios construidos en los últimos 8 años en municipios de Castilla y León con más de 10.000 habitantes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

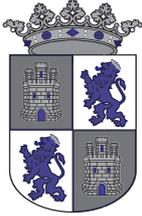
#### PREGUNTA

Cuántos puntos limpios se han construido en los últimos 8 años en municipios de Castilla y León con más de 10.000 habitantes, especificando, para cada uno de ellos, los siguientes aspectos:

- a) Ubicación.
- b) Coste económico.
- c) Fecha de puesta en marcha.

Valladolid, 27 de octubre de 2010.

El Procurador  
Fdo.: Manuel Fuentes López



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4156-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades abonadas a Casibien Producciones Audiovisuales por la producción del cortometraje "Viviendo Soria".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Dentro del Programa Ciudades del Cine Joven organizado por el Instituto de la Juventud se presentó en Soria el cortometraje "Viviendo Soria".

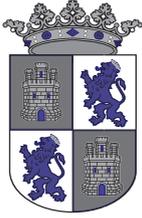
#### PREGUNTA

**¿Cuáles son las cantidades abonadas a Casibien Producciones Audiovisuales por la producción de dicho cortometraje?**

Valladolid, 28 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4157-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a expediente de declaración de BIC del casco histórico de Villasana de Mena.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del casco histórico de la villa medieval de Villasana de Mena se incoó el 20 de junio de 1983.

**¿En qué estado se encuentra el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del casco histórico de Villasana de Mena?**

**¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en los últimos cuatro años para la finalización de dicho expediente?**

**¿Cuál es el motivo por el que 27 años después de su incoación el expediente no haya finalizado?**

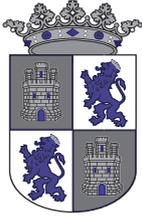


**¿Cuándo prevé la Consejería de Cultura que pueda finalizar el expediente de declaración de BIC de este casco histórico?**

Valladolid, 28 de octubre de 2010.

La Procuradora

Fdo.: Consuelo Villar Irazábal



### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4158-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a ayudas o subvenciones otorgadas a diversas empresas de la provincia de Palencia desde el ejercicio 2007.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Ayudas y/o subvenciones otorgadas a las siguientes empresas de la provincia de Palencia por la Junta de Castilla y León desde el ejercicio de 2007, este incluido, con detalle de las cantidades de cada una de ellas:**

- 1.- PRODUCTOS DEL MAR VALLEJO S.A.
- 2.- COCIMAR 2002 S.L.
- 3.- GALLETAS GULLÓN S.A.
- 4.- AGUA PALENTINA S.L.
- 5.- GALLETAS SIRO S.A.



**6.- SIRO VENTA DE BAÑOS S.A.**

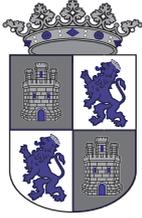
**7.- SIRO AGUILAR S.L.U.**

**8.- DORA FRUITS S.L.**

Valladolid, 3 de noviembre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Francisco Ramos Antón



## IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

**P.E. 4159-I** *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a razón por la que no figura ningún municipio de la provincia de Soria en la ayuda de la Junta a la contratación de trabajadores en zonas rurales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de noviembre de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 4136-I a P.E. 4159-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado 14 de octubre el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León destinó 1,6 millones de euros para la contratación de trabajadores en zonas rurales deprimidas. La Junta cifra la creación de 985 empleos entre las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora.

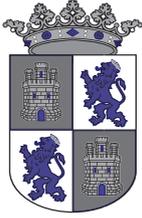
#### PREGUNTA

**¿Cuál es la razón por la que no se destina ningún euro a municipios de la provincia de Soria?**

Valladolid, 22 de octubre de 2010.

El Procurador

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

*ELECCIONES a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.*

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2010, acordó convocar para el próximo día 16 de diciembre de 2010 las elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León.

Asimismo, la Mesa acordó fijar para el día once de noviembre la fecha de constitución de la Junta Electoral, designando como miembros de la misma, de conformidad con el artículo 72 del Estatuto de Personal de la Cámara, a las Excmas. Sras. Secretaria Primera y Secretaria Segunda de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.